



000174

ORD.: 000711

ANT.:

MAT.: SOLICITA PUBLICACIÓN DE
EXTRACTO QUE INDICA.

RANCAGUA, 24 JUL 2012.

A : SR. EMPRESA PERIODISTICA LA NACIÓN S.A.
RANCAGUA

DE: SR. EDESIO CARRASCO QUIROGA
DIRECTOR (PT) REGIONAL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Por intermedio del presente ordinario solicito a usted poder efectuar la publicación en el Diario Oficial del extracto que acompaño, referente al proyecto "Convento Viejo Etapa II". Asimismo, solicito que la facturación de la respectiva publicación se realice teniendo en consideración los siguientes datos:

Nombre : Servicio de Evaluación Ambiental
RUT : 72.443.600-5
Domicilio : Campos N° 241, Piso 7 Rancagua

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Edesio Carrasco Quiroga
Edesio Carrasco Quiroga

Director (PT) Regional Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



000175

FSF

DESTINATARIO:

Empresa Periodística La Nación S.A.

Adjunto:

Extracto "Inicia Proceso de Revisión de Resolución Exenta N° 67, de 2004. Que Califica Ambientalmente el Proyecto "convento Viejo Etapa II"

Cc: Expediente del proyecto.

000176

Comisión de Evaluación

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

INICIA PROCESO DE REVISIÓN DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 67, DE 2004,

QUE CALIFICA AMBIENTALMENTE EL PROYECTO

“CONVENTO VIEJO ETAPA II”

Se informa a la ciudadanía que, mediante resolución exenta N° 138/2012, de fecha 13 de julio de 2012, la Comisión de Evaluación de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins ha resuelto iniciar proceso de revisión de la resolución exenta N° 67/2004, de 8 de junio de 2004, que califica ambientalmente el proyecto “Convento Viejo Etapa II” cuyo titular es el Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con los artículos 25 quinquies de la ley N° 19.300 y 39 de la ley N° 19.880.

Cualquier persona podrá examinar el expediente del procedimiento, el que se encuentra disponible para su consulta, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:30 a 13:00 horas, en las oficinas del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ubicadas en calle Campos N° 241, piso 7° y formular observaciones debidamente justificadas por escrito.

Para ello, dispondrán de un plazo 10 días hábiles (lunes a viernes, excluyendo días festivos), contados a partir de la fecha de la presente publicación. Las observaciones deberán ser dirigidas por escrito a la dirección antes señalada, a la Secretaría de la Comisión de Evaluación de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el nombre del proyecto, individualización y domicilio de la persona que realiza la observación.



Carrasco
Edesio Carrasco Quiroga.

Director (PT) Servicio de Evaluación Ambiental

Secretario de la Comisión de Evaluación

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins